



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 20 de octubre de año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 251-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), mediante Oficio No. STLCC-DM-0152-2022, de fecha 31 de agosto del año 2022, solicita la creación del puesto de Subsecretario de Estado excluido del Régimen de Servicio Civil para ser incorporado en el Anexo Desglosado de sueldos y Salarios el que será ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen favorable al respecto según memorando AL-712-2022 de fecha de 19 de octubre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emite Dictamen Favorable No 063-DGP-USG de fecha 04 de octubre del año 2022, En aplicación a lo dispuesto en los Artículos 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022 procede a Incorporar la plaza solicitada en el Anexo Desglosado de Sueldos y salarios, con efectividad 03 de agosto 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. **RESUELVE: ARTICULO 1º:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza siguiente:

INSTITUCION 409  
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCION  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADE CENTRALES  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 01 Despacho Ministerial



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L.	370,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		"	30,833.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del poder Ejecutivo		"	53,650.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social		"	3,538.00

=====					
Código	No.	G /N	Descripción	Sueldo	Total 4 Meses
Clase	Puesto		del Puesto	Mensual	28 Dias
=====					
0101		00 00	Subsecretario de Estado	75,000.00	370,000.00

**TOTAL, INCORPORACION..... L...458,021.00**  
=====

**ARTICULO 2°:** La incorporación de la Plaza Anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria Siguiente:

INSTITUCION 409  
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCION  
PROGRAMA 13  
REGULACION DE LAS COMPRAS Y  
CONTRATACIONES DEL ESTADO  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION DE ONCAE  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 005 Oficina Normativa de  
Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11400 11 001 0000	Adicionales		L.	<b>458,021.00</b>

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya